

EL NACIMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO EN TORRENT

La Cofradía de la Virgen del Rosario, fue establecida en Torrent el 2 de febrero de 1606. Para ello se desplazó a nuestra población el fraile dominico Pere Martínez, desde el convento de la ciudad de Valencia, por orden y representación del reverendo fray Bernat Sarriá, padre provincial de la Orden de Predicadores de toda la Corona de Aragón. Según documento del 31 de enero del mismo año.

El título original que se le dio fue: *Confraría de Nostra Senyora del Roser*, dice que se realizó a ruego de las autoridades del municipio de aquel año.

El padre dominico, predico en la iglesia y aprovechó para nombrar comisario de la cofradía recién fundada al vicario de la misma monsén Alfonso Orzeno; mayordomo a monsén Jaume Conchillos, rector de la parroquia; prior a Pere Calaforra, y mayorales o clavarios a Macià Domingo y Joan Blasco, labradores de Torrent, como escribano de la institución al notario de la población Pere Assensi y como cofrades de número y oficiales de ésta a las máximas autoridades del *Consell Municipal*, que representaban aquel año a la localidad: Miquel Llacer, justicia; Martí Llácer, jurado; Vicente Company, lugarteniente de justicia y a Vicente Sarrió, almotacén. Actuaron como testigos del acto, el cirujano Per García y el labrador de Torrent Jaume Caduf.

Dos meses más tarde, el 2 de abril de 1606 se decidió unir la nueva cofradía creada con otra más antigua que había estado dedicada a Nuestra Señora de los Desamparados.

"se ting[ue] per bé y es determiná que dita Cofradia del Roser y la dels Desemparats fos tota una de los qual fins ara no se'n avia fet a[cc]te; per ço, tots unánimes y concordes y ningú dels sobredits discrepant y representant tota la Universitat y poble de Torrent, determinen com ja estava determinat, que dites dos cofreries sien una cofradia, y que sia la dita Confraría de Nostra Senyora del Roser".

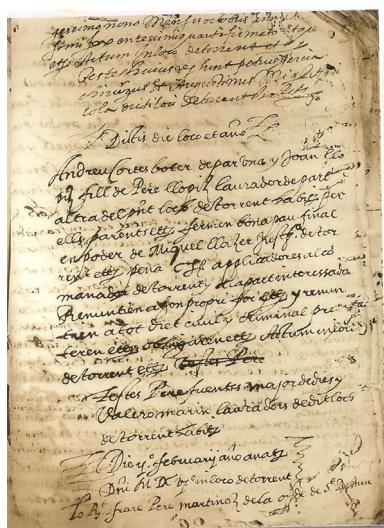
"se tuvo por bien y se determinó que dicha Cofradía del Rosario y la de los Desamparados fuera toda una puesto que hasta ahora no se había hecho acto alguno; por eso, todos unánimes y concordes y ninguno de los susodichos discrepan y representando a toda la Universidad y pueblo de Torrent, determinan como ya estaba determinado, que dichas dos cofradías sean una, y que sea la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Rosario".



Cubierta en pergamino del Libro de cofrades y de cuentas de la Cofradía del Rosario 1726-1912.
(Archivo de la Parroquia de la Asunción de Torrent).

Para ello se reunieron en la sacristía de la iglesia de Torrent Alfonso Orzedo, vicario de la parroquia de Torrent y comisario de la cofradía, junto con la totalidad de las autoridades municipales de aquel año y cofrades de la misma: Miquel Llacer, justicia; Martí Llácer y Pere Calaforra jurados; Vicente Sarrió, y los miembros del consejo municipal: Nofre Llázer, Antonio Catalá, Joan Blasco, Jaume Andreu, Vicente Sanchis, Jaume Ortí, Vicent Silla, Pere Blasco, Vicente Lopez, Luis Andreu, Martí Nadal, Martí de Silla Esteve Ortí y Martí Navarro. También asistieron los cofrades de número: Maciá Domingo, Martí Requení, Pere de la Murta, Sebatia Naja. En esta reunión acordaron que los cargos de ese año de la antigua Cofradía del la Virgen de los Desamparados, se manutuvieran hasta finalizar su mandato. La nueva cofradía creada se instaló en la *cape[ll]a dita de la Pau* (*Capilla de la Paz*). Capilla donde estaba la Virgen de los Desamparados. Para los gastos de esta nueva cofradía se instituyeron dos platos para recaudar los donativos de los fieles devotos, uno de la Misa y Salve de la Virgen y otro el propio de la cofradía. El primero de ellos debía servir para cubrir los gastos de la propia misa y salve que se hacía en honor de la Virgen, y en caso de no recaudar lo suficiente se acordó poder hacer uso del segundo de ellos.

El 4 de junio del mismo año se reunieron en la iglesia parroquial las autoridades municipales y eclesiásticas junto con el comisario de la Orden de los Dominicos fray Pedro Martínez, los dos clavarios Martí de Silla y Vicente Andreu, recientemente elegidos y 25 cofrades, con el fin de facultar a doce de ellos para que redactasen unas ordenanzas o capítulos para regir la nueva institución. La comisión quedó formada por: el dominico Fray Pedro Martínez, el vicario Alfonso Orzedo, el prior Pedro Calaforra, el justicia Miquel Llázer, los jurados Francesc Miquel y Pere Andreu, el almotacén Vicente Sarrió, los clavarios Martí de Silla y Vicente Andreu y el resto de los cofrades. Esta representación recibió además la facultad de poder imponer las cuotas o pagos siempre que fueran necesarias para su funcionamiento.



Reproducción de la 1^a página de las tres que contiene el documento original por el cual el 2 de febrero de 1606, se estableció la Cofradía del Rosario.

Conservado en el protocolo del año 1606 del notario Pere Assensi.

(Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi. Notario: Pere Assensi: número 11.356. Año 1606).

Conocemos estatutos o constituciones de la cofradía realizados en diversos momentos. Hay referencia de unos confeccionados el 3 de octubre de 1621, de los cuales no se conservan copia alguna.

Otros, del 20 de abril de 1699, cumpliendo las disposiciones del padre Tomás de Rocaberti, arzobispo de Valencia, para renovar y uniformizar todas las cofradías del rosario existentes en la diócesis, que en parte modificaban los anteriores, fueron éstos recibidos por el notario Luis Andreu. De estas ordenanzas al parecer aún existía a principios del siglo XX una copia en el archivo de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora que fue consultada por Victoriano Andrés. Para dicha modificación se personó en Torrent el padre fray Domingo de la Cruz del convento dominico de la villa de Almenara (Castellón), con la facultad necesaria del padre general de la Orden.

Del 21 de febrero de 1884 el vicario Juan Bautista

Daries, convocó a algunos antiguos cofrades y les expuso la necesidad de renovarla. Entre otras acciones acordaron secundar los mandatos del papa León XIII de rezar el Rosario durante el mes de octubre con la mayor solemnidad posible. Llegado dicho mes del año 1891, se procedió al rezo del Rosario por las calles de Torrent, el día 14 de octubre tuvieron lugar una serie de incidentes que motivaron un ruidoso proceso en la curia eclesiástica de Valencia. Estos sucesos acarrearon posteriormente la reforma de los estatutos en 1893 a partir de los de 1699. La copia que se conserva de estos estatutos sólo contiene aquellos artículos que fueron modificados.

"Fueron en parte o totalmente cambiados en 1893 los artículos: 6, 7, 8, 11, 14, 17; añadidos los artículos: 26 a 37, y se declararon no vigentes los artículos: 12, 16 y 19 por no ser fácil su cumplimiento atendidas las circunstancias por las que atraviesa la iglesia en la época actual".

Del 2 de febrero de 1893. La reforma vino motivada por las sugerencias del cura arcipreste Joaquín Rafael Lorcal y de su coadjutor Juan bautista Daries, debidas a las triste circunstancias por las que atravesaba la cofradía. Al efecto se celebró una reunión extraordinaria y general de todos los cofrades el 16 de octubre de 1892, en la que se acordó reorganizar la cofradía, añadir y modificar algunos artículos al antiguo reglamento, trabajos estos últimos que fueron llevados a cabo en otras sesiones posteriores.

Del 12 de mayo de 1900, en la Casa Abadía una sesión extraordinaria de los devotos del Santo Rosario, ante la crisis generalizada de la cofradía que se mantenía ya muchos años donde nombraron una junta provisional para su gobierno que quedó integrada por Vicente Simó Beguer, Vicente Chuliá Ortí, Pascual Torrent, Vicente Ortí Más, Pascua Silla Miquel como secretario y Luis Planells Mora como depositario.

Esta nueva junta aprobó y adoptó una serie de acuerdos a fin de que la festividad del Domingo de rosas se pudiera celebrar con e máximo esplendor.

El 10 de marzo de 1940 bajo la presidencia del Alfonso Navarro Mora, se reunió en los locales de la Juventud de Acción Católica, la junta directiva de la Cofradía del Rosario formada por Francisco Barberá Ten, Daniel Suay Roig, Alberto Verdet Simó, José Ros Miquel y Pascual Chuán Benlloch como secretario, de la cual era presidente honorario Mariano Gozalvo Silla. Adoptaron entre otros acuerdos lo que podríamos considerar una refundación de la cofradía. En la redacción de este nuevo documento recogieron los principales actos de la fiesta de la Virgen del Rosario y su distribución en un calendario a lo largo del año.

A finales del siglo XX, en concreto en el año 1995 se redactaron unos nuevos estatutos canónicos que se adaptasen a las nuevas necesidades planteadas a la luz del Concilio Vaticano II, que no llegaron a sancionarse por la autoridad eclesiástica. Los últimos vigentes en la actualidad, fueron aprobados por Agustín García Gasco, arzobispo de Valencia, el 11 de marzo de 2004. Estos estatutos constan de 34 artículos, divididos en



ocho títulos que corresponden a: denominación, naturaleza, ámbito territorial y domicilio; fines y actividades; miembros de la cofradía; órganos de gobierno; administración de bienes; modificación de los estatutos; extinción y disolución de la cofradía y facultades de la autoridad eclesiástica.

Se tiene constancia ya en el siglo XVIII, de la celebración de la procesión general el primer domingo de mayo, precedida de una Misa que solía predicar un franciscano.

Otro hecho significativo es la construcción es la construcción de una ermita en el Arrabal (actual Plaza Maestro Giner o Plaça de Raval), entre 1751 y 1760 a partir de las limosnas recogidas por todo el pueblo por parte de la cofradía. Este edificio servía como punto de reunión de los cofrades a la hora de realizar cualquier acto de tipo religioso, rosarios, auroras, velas de difuntos, Vía-crucis, etc. Fue destruida en 1868 para ensanchar la Plaza. Se trasladó junto al convento de Monte-Sión, hasta que, debido a la construcción de los nuevos pabellones del colegio fue demolida. Actualmente se utilizan unas dependencias de la Parroquia en los bajos junto al Teatro Hogar Antoniano para proteger la imagen de la Virgen y dar comienzo a las Auroras de Adviento y Navidad.

Extraído de:

La Cofradía del Rosario de Torrent (1606-2006) de José Royo Martínez y José Ramón Sanchis Alfonso.

Una parroquia de la diócesis valentina: La Asunción de Nuestra Señora de Torrent. Ss XIII-XX, de Adriá Besó Ros.